



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2019

La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la disposición trigésima octava de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, establece en el artículo 5 y 6 que *“En cada consejería su titular aprobará un plan estratégico que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma, que tendrá vigencia anual. Los planes estratégicos una vez aprobados serán remitidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, quien los enviará a la Asamblea Regional para su conocimiento.*

Los planes estratégicos de subvenciones estarán integrados por el conjunto de líneas de subvención cuya ejecución se pretende durante su periodo de vigencia. Las líneas de subvención comprenderán el conjunto de acciones que persiguen un objetivo determinado y para cuya consecución se dotan unos recursos presupuestarios específicos. Necesariamente deberán estar vinculadas con los objetivos e indicadores establecidos en los correspondientes programas presupuestarios.”

A la vista de lo anterior y en cumplimiento de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Orden de fecha 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, en el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2019 correspondiente a la Consejería de Salud.

SEGUNDO.- El presente PES está integrado por el conjunto de líneas de subvención de los centros gestores de la Consejería y las de su ente público Servicio Murciano de Salud.





TERCERO.- El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Salud para el ejercicio 2019 se compone de 2 anexos, de conformidad con la actividad subvencional prevista presupuestariamente para dicho ejercicio.

- Anexo I – Líneas de subvención gestionadas por los centros gestores de la Consejería.
- Anexo II - Líneas de subvención gestionadas por el Servicio Murciano de Salud.

Cada línea de subvención tendrá el siguiente contenido mínimo:

- Proyecto de gasto: código y denominación.
- Servicio presupuestario.
- Programa presupuestario.
- Partida presupuestaria o cuenta contable.
- Costes previsibles para su realización.
- Fuentes de financiación: ente financiador, importe gasto elegible y porcentaje participación, en su caso.
- Objetivo presupuestario: número y denominación.
- Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar durante su periodo de vigencia con la aplicación de la línea de subvención, para lograr la consecución del objetivo presupuestario al que se ha vinculado la línea.
- Áreas competencia afectadas, determinadas por el grupo de función al que corresponda el programa presupuestario; sectores a los que se dirigen las ayudas, que se identificarán con el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas); y sus posibles beneficiarios.
- Plazo necesario para su consecución.
- Plan de acción, que concretará los mecanismos para poner en práctica la línea de subvención, delimitando las líneas básicas de las bases reguladoras y el procedimiento de concesión.
- Asignación de indicadores de cumplimiento de los objetivos perseguidos y previsión de las unidades de medida.
- Régimen de seguimiento y evaluación de cada línea de subvención sobre la base de los indicadores asignados. Dicho seguimiento y evaluación deberá ser, como mínimo, semestral.

El Servicio Murciano de Salud en aquello que, por su condición de ente público, no pueda aportar la información presupuestaria anterior, la adaptará a su naturaleza.





CUARTO.- Cualquier creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, una vez aprobada de conformidad con las normas presupuestarias, se entenderá que forma parte de este Plan, debiendo dar cuenta a la Secretaría General de la Consejería, a través de la remisión de la ficha correspondiente, para su inclusión formal en dicho Plan mediante Orden del titular de la Consejería.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 7 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al término de cada ejercicio presupuestario se elaborará una memoria que evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados.

La memoria se confeccionará de conformidad con las instrucciones que al respecto se dicten desde la Consejería competente en materia de hacienda y siguiendo las indicaciones que se den desde la Secretaría General de la Consejería de Salud.

SEXTO.- El presente Plan tiene una duración anual vinculada, en todo caso, a la vigencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para 2019.

EL CONSEJERO

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

Manuel Villegas García





ANEXO I – LÍNEAS DE SUBVENCIÓN GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIÓNES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AECC. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA	
Nº proyecto de gasto		34546	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		12.02.00.413B.482.01	
Costes previsibles para su realización		750.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: CARM	
		Importe financiación externa: NO	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 02	
		Impulsar y desarrollar la prevención secundaria del Cáncer mediante cribados	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Desarrollar las actividades preventivas del cáncer de mama en mujeres de 50 a 69 años: 1.-Oferta del Servicio. 2.- Realización de Mamografías y estudios por imagen, en su caso. 3.- Evaluación del programa.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: “ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER” (AECC)	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Mujeres atendidas de 50 a 69 años	Nº en Valores absolutos	40.000
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		Aplicación informática perteneciente a la Consejería de Salud, que posibilita la recogida de información y su seguimiento de manera continua. Para el Plan Estratégico de Subvenciones se realiza un control semestral.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		PPTOS. PARTICIPATIVOS - A “CATS”. ENT. SOC. PREV. VIH Y OTRAS I.T.S.	
Nº proyecto de gasto		45824	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.48204	
Costes previsibles para su realización		10.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: CARM	
		Importe financiación externa: NO	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 01	
		Desarrollar la Promoción y Educación para la Salud, Prevención de la Infección VIH-sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en la Región de Murcia, en distintos escenarios de intervención: escolar y sanitario.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		<p>Convenir con entidades sociales, para que colaboren en el desarrollo del Programa de Prevención de la Infección por VIH/sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).</p> <p>Presupuestos Participativos: Prevención de VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en colectivos vulnerables, a través de las entidades sociales colaboradoras del Programa de Información y Educación Sanitarias sobre Sida y otras ITS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Mejorar la prevención de la infección por VIH 2- Impulsar el diagnóstico precoz de las personas infectadas. 	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: COMITÉ DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SEXO.	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Nº Pruebas Rápidas de VIH (promoción diagnóstico precoz)	Valores absolutos	70
2	Nº Material Preventivo distribuido (condones y lubricantes)	Valores absolutos	250.000
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		Seguimiento a través de las Memorias Justificativas de las mismas	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		PPTOS. PARTICIPATIVOS - A “NO TE PRIVES”. ENT. SOC. PREV. VIH Y OTRAS I.T.S.	
Nº proyecto de gasto		45990	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.482.04	
Costes previsibles para su realización		10.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: CARM	
		Importe financiación externa: NO	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 01	
		Desarrollar la Promoción y Educación para la Salud, Prevención de la Infección VIH-sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en la Región de Murcia, en distintos escenarios de intervención: escolar y sanitario.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		<p>Convenir con entidades sociales, para que colaboren en el desarrollo del Programa de Prevención de la Infección por VIH/sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Presupuestos Participativos: Prevención de VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en colectivos vulnerables, a través de las entidades sociales colaboradoras del Programa de Información y Educación Sanitarias sobre Sida y otras ITS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la prevención de la infección por VIH 2. Impulsar el diagnóstico precoz de las personas infectadas. 	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: COLECTIVO NO TE PRIVES	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Nº Pruebas Rápidas de VIH (promoción diagnóstico precoz)	Valores absolutos	200
2	Nº Material Preventivo distribuido (condones y lubricantes)	Valores absolutos	30.000
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		Seguimiento a través de las Memorias Justificativas de las mismas	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		PPTOS. PARTICIPATIVOS - A “CRUZ ROJA”. ENT. SOC. PREV. VIH Y OTRAS ITS.	
Nº proyecto de gasto		45991	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.482.04	
Costes previsibles para su realización		10.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: CARM	
		Importe financiación externa: NO	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 01	
		Desarrollar la Promoción y Educación para la Salud, Prevención de la Infección VIH-sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en la Región de Murcia, en distintos escenarios de intervención: escolar y sanitario.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		<p>Convenir con entidades sociales, para que colaboren en el desarrollo del Programa de Prevención de la Infección por VIH/sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Presupuestos Participativos: Prevención de VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en colectivos vulnerables, a través de las entidades sociales colaboradoras del Programa de Información y Educación Sanitarias sobre Sida y otras ITS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la prevención de la infección por VIH 2. Impulsar el diagnóstico precoz de las personas infectadas. 	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias.	
		Beneficiarios: CRUZ ROJA - REGIÓN DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Actividades formativas: Nº participantes en Talleres para promoción de hábitos saludables en prevención de VIH y otras ITS	Valores absolutos	370
2	Nº Material Preventivo distribuido (condones y lubricantes)	Valores absolutos	24.000
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		Seguimiento a través de las Memorias Justificativas de las mismas	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		PPTOS. PARTICIPATIVOS - A “APOYO ACTIVO”.ENT. SOC. PREV. VIH Y OTRAS I.T.S.	
Nº proyecto de gasto		45992	
Servicio presupuestario		12.02.00	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.48204	
Costes previsibles para su realización		10.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: CARM	
		Importe financiación externa: NO	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 01	
		Desarrollar la Promoción y Educación para la Salud, Prevención de la Infección VIH-sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en la Región de Murcia, en distintos escenarios de intervención: escolar y sanitario.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		<p>Convenir con entidades sociales, para que colaboren en el desarrollo del Programa de Prevención de la Infección por VIH/sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Presupuestos Participativos: Prevención de VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en colectivos vulnerables, a través de las entidades sociales colaboradoras del Programa de Información y Educación Sanitarias sobre Sida y otras ITS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la prevención de la infección por VIH 2. Impulsar el diagnóstico precoz de las personas infectadas. 	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: ASOCIACIÓN APOYO ACTIVO	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Nº Pruebas Rápidas de VIH (promoción diagnóstico precoz)	Valores absolutos	80
2	Nº Material Preventivo distribuido (condones y lubricantes)	Valores absolutos	6.000
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		Seguimiento a través de las Memorias Justificativas de las mismas	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE ABARÁN – PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45220	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		3.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 3.000 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias.	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE AGUILAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45221	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		3.100 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 3.100 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45222	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		11.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 11.000 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE ALEDO - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45223	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.000 euros	
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
	Importe financiación externa: 2.000 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias.		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALEDO		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar..		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45224	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		4.500 euros	
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
	Importe financiación externa: 4.500 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45225	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.000 euros	
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
	Importe financiación externa: 2.000 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ARCHENA		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE BLANCA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45226	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.000 euros	
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
	Importe financiación externa: 2.000 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE BLANCA		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45227	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		1.700 euros	
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
	Importe financiación externa: 1.700 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.		





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45228	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		35.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 35.000 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE CEUTI - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45229	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		3.500 euros	
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
	Importe financiación externa: 3.500 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CEUTI		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE CIEZA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45230	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		3.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 3.000 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CIEZA	
Plazo necesario para su consecución		Anual.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45231	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		6.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 6.000 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45232	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		4.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 4.000 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45233	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		4.100 euros	
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
	Importe financiación externa: 4.100 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45234	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		1.500 euros	
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
	Importe financiación externa: 1.500 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45235	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.000 euros	
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
	Importe financiación externa: 2.000 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45236	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		1.500 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 1.500 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45237	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		9.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 9.000 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE MURCIA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45238	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		45.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 45.000 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45239	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		3.000 euros	
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
	Importe financiación externa: 3.000 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE RICOTE - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45490	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		1.200 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 1.200 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE RICOTE	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45491	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		5.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 5.000 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	
Plazo necesario para su consecución		Anual.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45492	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		5.000 euros	
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
	Importe financiación externa: 5.000 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45493	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		8.250 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 8.250 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE TOTANA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45494	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		8.500 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 8.500 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE TOTANA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE YECLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45495	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		15.600 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 15.600 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE YECLA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE - PLAN NACIONAL DE DROGAS.	
Nº proyecto de gasto		45496	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		12.800 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
		Importe financiación externa: 12.800 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIAL DEL NOROESTE	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA ORIENTAL - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto	45497		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	13.174 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
	Importe financiación externa: 13.174 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA ORIENTAL		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	A MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES RIO MULA - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	45498		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	9.100 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
	Importe financiación externa: 9.100 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: 1.- Impulsar y mejorar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES RIO MULA		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 14/2018, de Presupuestos Generales de la CARM para 2019); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Líneas prioritarias comprometidas por la Corporación Local	Número de líneas	entre 2-3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





ANEXO II – LÍNEAS DE SUBVENCIÓN GESTIONADAS POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN PUPACLOWN. PAYASOS DE HOSPITAL. Asistencia niños	
Nº proyecto de gasto	1	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	85.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar en los niños y jóvenes ingresados una estancia menos traumática en el hospital.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN PUPACLOWN. PAYASOS DE HOSPITAL
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Actividades de ocio y entretenimiento a niños hospitalizados	Áreas de actuación en hospital (Hospitalización, Quirófanos y Procesos Dolorosos)	3
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFEDARM) - Ayuda enfermos	
Nº proyecto de gasto	2	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	135.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Apoyo y tratamiento personas con Alzheimer y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFEDARM).
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Fisioterapia individual, grupal en centro y domicilio a enfermos y cuidadores de enfermos de Alzheimer	Pacientes y familiares atendidos	312
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA. Ayuda a enfermos (Rehabilitación)	
Nº proyecto de gasto	3	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	80.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Rehabilitación Terapéutica con Personas con FQ y Otras Patologías Afines en Edad Pediátrica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA.
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación cardio-respiratoria y tratamiento integral en Fibrosis Quística y patologías respiratorias del niño y del adulto.	Pacientes atendidos	438
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. Prevención de enfermedades oculares	
Nº proyecto de gasto	4	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	12.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Prevención de enfermedades oculares, proporcionando al profesional conocimientos y habilidades clínicas actualizadas.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Formación a profesionales actualizando herramientas para mejorar el diagnóstico diferencial y el tratamiento y proporcionar conocimientos de las principales técnicas quirúrgicas.	Actividades formativas y Campañas divulgativas	7 cursos y 1 campaña
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ADANER. Tratamiento anorexia	
Nº proyecto de gasto	5	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	22.302 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de pacientes que padecen trastorno por anorexia y/o bulimia	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN A LA ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ADANER)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1. Orientación y formación	Pacientes y familiares atendidos	1300
2. Atención grupal	Pacientes y familiares atendidos	300
3-Atención individualizada	Pacientes y familiares atendidos	250
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	COLECTIVO LA HUERTECICA (COM. TERAPÉUTICA). Tratamiento drogas		
Nº proyecto de gasto	6		
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL		
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL		
Partida presupuestaria / cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro		
Costes previsibles para su realización	435.000 €		
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO	
	Importe financiación externa	NO	
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.	
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependencias en Comunidad Terapéutica y Centro Día		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función		
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.	
	Beneficiarios		
	COLECTIVO LA HUERTECICA (COM. TERAPÉUTICA).		
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.		
Indicadores			
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)	
1.- Comunidad Terapéutica	Número de días al año que está ocupada cada plaza (20 plazas por 365 días)	Minimo 5475 y máximo 7300 días de ocupación	
2.- Centros de Día	Número de días al año que está ocupada cada plaza (20 plazas por 246 días laborables)	Minimo 3690 y máximo 4920 días de ocupación	
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales		





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN BETANIA. Tratamiento drogas	
Nº proyecto de gasto	7	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	300.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.20. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN PARA LA CURA, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE TOXICÓMANOS (BETANIA)
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica	Número de días al año que está ocupada cada plaza (20 plazas por 365 días)	Minimo 5475 y máximo 7300 días de ocupación
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PROYECTO HOMBRE. Tratamiento drogas		
Nº proyecto de gasto	8		
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL		
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL		
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro		
Costes previsibles para su realización	300.000 €		
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO	
	Importe financiación externa	NO	
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.	
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función		
	CNAE	87.20. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.	
	Beneficiarios		
	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN (PROYECTO HOMBRE)		
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.		
Indicadores			
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)	
Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica	Número de días al año que está ocupada cada plaza (20 plazas por 365 días)	Minimo 5475 y máximo 7300 días de ocupación	
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales		





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MURCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS (AREMUPD)	
Nº proyecto de gasto	9	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	229.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Apoyo terapéutico social y jurídico a drogodependientes y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN REGIONAL DE MURCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS (AREMUPD)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Comunidad Terapéutica	Personas atendidas	70
2.- At. Psicológica	Personas atendidas	65
3.-Asesoramiento jurídica y coordinación	Personas atendidas	128
4.- Formación Familiares	Personas atendidas	25
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACIÓN DIAGRAMA (INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL) Tratamiento drogas	
Nº proyecto de gasto	10	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	245.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento y apoyo para la inserción sociolaboral de drogodependientes en Centro de Día	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FUNDACIÓN DIAGRAMA (INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Centro de Día	Número de días al año que está ocupada cada plaza (30 plazas por 246 días laborables)	Mínimo 5535 y máximo 7380 días de ocupación
2.-Formación e Inserción sociolaboral	Personas atendidas	100
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL - Tratamiento drogas	
Nº proyecto de gasto	11	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	861.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento Formación e inserción socio-laboral de drogodependientes y enfermos mentales	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	88.99, Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento .c.o.p.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Orientación, valoración e intervención terapéutica para enfermos mentales y drogodependientes	Personas atendidas y formadas	160
2.-Formación prelaboral para enfermos mentales y drogodependientes y acciones formativas para profesionales	Personas atendidas y formadas	270
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACION DE SALUD MENTAL REGION DE MURCIA. Tratamiento enfermedad mental	
Nº proyecto de gasto	12	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	269.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento personas con enfermedad mental y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (F.E.A.F.E.S.)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Información orientación, Apoyo, tratamiento terapéutico, ocio y atención psicosocial a personas con enfermedad mental y sus familias	Pacientes y familiares atendidos	1070 Beneficiarios
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. REGION DE MURCIA Tratamiento drogas	
Nº proyecto de gasto	13	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	234.372 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Instituciones penitenciarias, Comisarias y Juzgados y atención a trabajadores del sexo usuarios/as de drogas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGIÓN DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Atención a drogodependientes en Instituciones penitenciarias	Personas atendidas	500
2.- Atención a drogodependientes en Comisarias y juzgados	Personas atendidas	230
3.- Atención a trabajadores del sexo usuarias/os de drogas	Personas atendidas	200
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACIÓN ENTORNO SLOW Tratamiento drogas	
Nº proyecto de gasto	14	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	300.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.20. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
	Beneficiarios	FUNDACIÓN ENTORNO SLOW
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica	Número de días al año que está ocupada cada plaza (20 plazas por 365 días)	Minimo 5475 y máximo 7300 días de ocupación
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN PRO-SAUCE LAS FLOTAS Tratamiento drogas	
Nº proyecto de gasto	15	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	300.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.20. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN PRO-SAUCE LAS FLOTAS
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica	Número de días al año que está ocupada cada plaza (20 plazas por 365 días)	Minimo 5475 y máximo 7300 días de ocupación
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ARMAI-TLP. Investigación trastorno personalidad enfermedad mental	
Nº proyecto de gasto	16	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	17.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de pacientes con trastorno límite de la personalidad y sus familias	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	FUNDACIÓN REGIONAL MURCIANA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD (ARMAI TLP)
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.-Información, orientación y asesoramiento a Pacientes con TLP y Familias	Personas atendidas	65
2.-Integración, rehabilitación e Inserción Sociolaboral de pacientes con TLP	Personas atendidas	45
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACION ROCAMUR. Casa acogida	
Nº proyecto de gasto	17	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	120.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Acogida de enfermos para procurar su recuperación y reinserción social.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.10. Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
	Beneficiarios	FUNDACION ROCAMUR.
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atender de manera integral a personas con VIH/sida y/o discapacidad en estadio de enfermedad avanzada y en riesgo de exclusión, mejorando así su calidad de vida.	Pacientes residentes	6 plazas
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO. Casa acogida	
Nº proyecto de gasto	18	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	120.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Acogida de enfermos para procurar su recuperación y reinserción social.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.10. Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
	Beneficiarios FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO.	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atender de manera integral a personas con VIH/sida y/o discapacidad en estadio de enfermedad avanzada y en riesgo de exclusión, mejorando así su calidad de vida.	Plazas para Pacientes residentes	6 plazas
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CENTRO MULTIDISCIPLINAR ATENCION INTEGRAL CELIA CARRIÓN - Enfermedades Raras	
Nº proyecto de gasto	19	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	20.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Información y orientación sobre enfermedades raras, fisioterapia, psicología, hidroterapia, logopedia, estimulación cognitiva, reflexología, atención social, reiki, asesoramiento jurídico on-line, atención psicológica on-line y servicio de respiro familiar	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de Medicina Especializada.
	Beneficiarios CENTRO MULTIDISCIPLINAR ATENCION INTEGRAL CELIA CARRIÓN	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atender de manera integral a personas con enfermedades raras de la región de Murcia, tanto niños como adultos, mejorando así su calidad de vida.	Pacientes atendidos	142
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA. Ayuda a enfermos (Intervención psicológica)	
Nº proyecto de gasto	20	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	4.100 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Rehabilitación Terapéutica con Personas con FQ y Otras Patologías Afines en Edad Pediátrica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA.
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Intervención psicológica y emocional a personas con Fibrosis Quística, otras patologías afines de edad pediátrica y a sus familias.	Pacientes atendidos	365
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN TODO CORAZÓN DE MURCIA. Ayuda enfermos	
Nº proyecto de gasto	21	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	2.100 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Favorecer una mejor aceptación, adaptación y calidad de vida para afectados de cardiopatía congénita y tratar de disminuir el dolor de afectados y de sus familiares directos	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIÓN TODO CORAZÓN DE MURCIA.	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Ayuda Psicológica para los Cardiópatas y sus Familias.	Nº de familias	16
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASPAYM. Ayuda enfermos de lesión medular.	
Nº proyecto de gasto	22	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	11.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar la vida autónoma del lesionado medular y grandes discapacitados y ayudar a sus familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios ASOCIACIÓN PARAPLEJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA.(ASPAYM).	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Programa de atención domiciliaria al lesionado medular y/o dependiente, y ayuda a familiares.	Pacientes atendidos	6
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA. . Ayuda enfermos	
Nº proyecto de gasto	23	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	4.700 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la calidad de vida del afectado de Hemofilia y sus familias, con un programa rehabilitador	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA.
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación fisioterápica para niños, jóvenes y adultos- Tratamiento psicológico al afectado, portadores y familiares.	Pacientes atendidos	90
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AMUPHEB. Ayuda enfermos de espina bífida	
Nº proyecto de gasto	24	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	26.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar al afectado y sus familias la aceptación de la situación de forma natural, procurando una evolución satisfactoria y sin complejos que ayude a la autonomía en ámbito escolar, laboral, relacional, etc.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios ASOCIACIÓN MURCIANA DE PADRES E HIJOS CON ESPINA BÍFIDA (AMUPHEB)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Intervención Psicológica y Servicio de Fisioterapia para Afectados de Espina Bífida, Hidrocefalia y Patologías Afines.	Pacientes atendidos	113
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AFACMUR. Ayuda niños oncológicos	
Nº proyecto de gasto	25	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	52.786 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Contribuir a mejorar el estado clínico, psicológico y asistencial de niños afectados y familiares.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Programa Integral de Actuación Psicológica, Social y Educativa, con niños oncológicos, familiares y personal sanitario	Pacientes atendidos	464
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRECER. Promoción de hábitos saludables	
Nº proyecto de gasto	26	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	3.080 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la autoestima y crear estrategias de resolución de problemas en el día a día. Promoción hábitos saludables.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO (CRECER)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación Fisioterápica y Terapia acuática y otras acciones sobre afectados. Intervención Psicológica a Personas Afectadas por Displasias Óseas.	Pacientes atendidos	25
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN DE LARINGECTOMIZADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (ALAMUR) Ayuda enfermos	
Nº proyecto de gasto	27	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	25.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Enseñar a hablar con voz erigmofónica a pacientes laringectomizados y procurar integración social	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN DE LARINGECTOMIZADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA "SAN BLAS" (ALAMUR)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación logopédica a personas operadas de cáncer de laringe y ayuda psicológica y social a pacientes laringectomizados y a sus familiares.	Pacientes atendidos	220
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	COLECTIVO LA HUERTECICA. Centros Encuentro y Acogida (CEAS)	
Nº proyecto de gasto	28	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	240.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de Drogodependientes en Centros de Encuentro y Acogida.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	COLECTIVO LA HUERTECICA. (CEAS)
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1. CEA Cartagena	Pacientes atendidos	250
2. CEA Murcia	Pacientes atendidos	200
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN EL BUEN CAMINO (LORCA). Tratamiento Drogas	
Nº proyecto de gasto	29	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	300.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.20. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN EL BUEN CAMINO
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica	Número de días al año que está ocupada cada plaza (20 plazas por 365 días)	Minimo 5475 y máximo 7300 días de ocupación
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACIÓN TEMEHI. Tratamiento drogas	
Nº proyecto de gasto	30	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	150.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.20. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
	Beneficiarios	FUNDACIÓN TEMEHI
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Tratamiento para personas (mujeres) con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica	Número de días al año que está ocupada cada plaza (10 plazas por 365 días)	Minino 2738 y máximo 3650 días de ocupación
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN CARTAGENA, COMARCA Y MAR MENOR. (TPCARTAGENA-MM). Tratamiento drogas	
Nº proyecto de gasto	31	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	6.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de pacientes con trastornos de la personalidad y sus familias	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN CARTAGENA, COMARCA Y MAR MENOR. (TPCARTAGENA-MM).	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Información y asesoramiento terapéutico a personas con TLP y sus familias	Personas atendidas	170
2.- Formación y entrenamiento del voluntariado en el ámbito de los trastornos de Personalidad	Personas atendidas	12
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA. (FEPAMUR)	
Nº proyecto de gasto	32	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	21.600 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Formar e informar a los afectados y a sus familiares, sobre la enfermedad de Parkinson y sus consecuencias. Sensibilizar a la población en la no discriminación de enfermos, así como mantener su dignidad y sus derechos como personas.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA. (FEPAMUR)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atención Social e Información a personas con Parkinson	Pacientes directos de Asociaciones de Murcia, Cartagena y Lorca	150 afectados
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACIÓN ESPAÑOLA ENFERMEDADES RARAS. (FEDER)	
Nº proyecto de gasto	33	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	25.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Luchar por la equidad, la plena integración social, sanitaria, educativa y laboral de las personas afectadas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FEDERACIÓN ESPAÑOLA ENFERMEDADES RARAS. (FEDER)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Proyecto de integración social, sanitaria, educativa y laboral de las personas afectadas	Pacientes afectados (directos e indirectos)	87.684
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOC.INTER.TELEFONO DE LA ESPERANZA. MURCIA	
Nº proyecto de gasto	34	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	12.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Actuaciones para la prevención de la conducta suicida, orientación en situaciones de crisis y acompañamiento en situaciones vitales complejas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOC.INTER.TELEFONO DE LA ESPERANZA. MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Orientación y asesoramiento telefónico	Nº de personas atendidas telefónicamente	7.550
Acompañamiento en situaciones vitales complejas	Nº de personas atendidas en talleres	78
Promoción de la salud emocional	Nº de personas atendidas en talleres	200
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOC.MOTIVACIONAL MATRIX. APOYO SOC.DROGAD.	
Nº proyecto de gasto	35	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	150.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependencias en Centro Día	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN MOTIVACIONAL MATRIX	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Centros de Día	Número de días al año que está ocupada cada plaza (20 plazas por 246 días laborables)	Minimo 3690 y máximo 4920 días de ocupación
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AYUNTAMIENTO DE MURCIA. OBRA CONSULTORIO JAVALI NUEVO	
Nº proyecto de gasto		36	
Servicio presupuestario		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
Programa presupuestario		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL-SUBVENCIONES (Capítulo 7)	
Partida presupuestaria/cuenta contable		76 capital al sector público local	
Costes previsibles para su realización		200.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO	
	Importe financiación externa	NO	
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.	
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Mejora de las instalaciones y locales, pertenecientes a los Ayuntamientos, donde se presta asistencia sanitaria	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función		
	CNAE	8411.- Actividades generales de la Administración Pública.	
	Beneficiarios AYUNTAMIENTO DE MURCIA. OBRA CONSULTORIO JAVALI NUEVO		
Plazo necesario para su consecución		Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Convenio SMS-Ayuntamiento o Resolución Gerente	
Indicadores			
Descripción		Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Ejecución de la obra		Importe de la subvención	200.000
Régimen de seguimiento		Justificación de Actuaciones conforme a Convenio o Resolución	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER OBRA CONSULTORIO LA RIBERA	
Nº proyecto de gasto	37	
Servicio presupuestario	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
Programa presupuestario	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL-SUBVENCIONES (Capítulo 7)	
Partida presupuestaria/cuenta contable	76 capital al sector público local	
Costes previsibles para su realización	32.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejora de las instalaciones y locales, pertenecientes a los Ayuntamientos, donde se presta asistencia sanitaria	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	8411.- Actividades generales de la Administración Pública.
	Beneficiarios AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER OBRA CONSULTORIO LA RIBERA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Convenio SMS-Ayuntamiento o Resolución Gerente	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Ejecución de la obra	Importe de la subvención	32.000
Régimen de seguimiento	Justificación de Actuaciones conforme a Convenio o Resolución	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO OBRA CONSULTORIO BALSICAS	
Nº proyecto de gasto	38	
Servicio presupuestario	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
Programa presupuestario	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL-SUBVENCIONES (Capítulo 7)	
Partida presupuestaria/cuenta contable	76 capital al sector público local	
Costes previsibles para su realización	23.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejora de las instalaciones y locales, pertenecientes a los Ayuntamientos, donde se presta asistencia sanitaria	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	8411.- Actividades generales de la Administración Pública
	Beneficiarios AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO OBRA CONSULTORIO BALSICAS	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.019. Concesión vía Convenio SMS-Ayuntamiento o Resolución Gerente.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Ejecución de la obra	Importe de la subvención	23.000
Régimen de seguimiento	Justificación de Actuaciones conforme a Convenio o Resolución.	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Convocatoria Subvenciones. Ayudas a Asociaciones para tratamientos paliativos enfermedades crónicas	
Nº proyecto de gasto	39	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsible para su realización	165.000	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Programas de ayuda mutua y autoayuda dirigidos a enfermos crónicos, llevados a cabo por asociaciones o entidades sin ánimo de lucro de enfermos, familiares de los mismos o voluntariado que se desarrollen en el ámbito territorial de la Región de Murcia	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios	ASOCIACIONES DE PACIENTES Y FAMILIARES DE ENFERMOS CRONICOS.
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2019	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Objeto, beneficiarios, requisitos y obligaciones. Ayudas en cada caso. Comisión de Evaluación que valorará las solicitudes presentadas y criterios de valoración. Forma de pago. Causas de reintegro. Aprobación Convocatoria. Presentación solicitudes 1 mes desde publicación Convocatoria. Concesión subvenciones un mes desde fin plazo presentación	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Número de personas familiares y/o cuidadores, beneficiados por las ayudas a las Asociaciones a las que acuden.	Numero de Asociaciones	40
Régimen de seguimiento	Anual con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Convocatoria subvenciones. Rehabilitación e Integración socio laboral personas con drogodependencias y/o enfermedad mental	
Nº proyecto de gasto	40	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	Rehabilitación y Reinserción socio laboral	
Partida presupuestaria/cuenta contable	47: a empresas privadas y 48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	1.568.015	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	FSE-CARM
	Importe financiación externa	SI: El Programa Euroempleo se financia 90% FSE y 10% CARM
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Rehabilitación y reinserción sociolaboral de personas con enfermedad y/o drogodependencia. Becas. Medidas conciliación. Acciones de búsqueda de empleo, seguimiento y apoyo en el puesto de trabajo	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios CONVOCATORIA SUBVENCIONES PROGRAMA EUROEMPLO SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Estas subvenciones hasta 31/12/2019. Pero Programa Operativo de Euroempleo cofinanciado por el FSE termina al finalizar 2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Objeto, beneficiarios, requisitos y obligaciones. Ayudas en cada caso. Comisión de Evaluación que valorará las solicitudes presentadas y criterios de valoración. Forma de pago. Causas de reintegro.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Desarrollo de Itinerarios individualizados de inserción laboral. Contrataciones de al menos 6 meses.	Itinerarios Contrataciones.	250 itinerarios. 200 contrataciones
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	

